

**PROYECTO DE EXTENSIÓN
INMIGRACIÓN, IDENTIDAD Y DISCRIMINACIÓN EN LA ESCUELA
SECUNDARIA
LA CONSTRUCCIÓN DEL OTRO, LA XENOFOBIA Y EL PROBLEMA DE LA
INCLUSIÓN EN LAS AULAS**

Est. av. de Lic. Rocío de la Canal**, Prof. y Lic. Silvia Realini*,
Prof. Solange Castañeda***, Est av de Prof : Frettes, Daiana***; Fantini, Martina***;
Santángelo, Nicolas***

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

*Liceo Víctor Mercante.

***Universidad Nacional de La Plata

e-mail: proyectoxenofobia@gmail.com

Resumen

En este proyecto se apunta a estimular en los espacios educativos de pre-grado, la actividad de extensión entendida como una acción crítica y participativa. Tiene como objetivos promover en el ámbito educativo platense, el abordaje de la problemática de la inmigración, la identidad y la discriminación como contenidos que atraviesan el desarrollo de la formación de los alumnos en la escuela. Se espera contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos desde el contexto áulico con el entorno social global, entendiendo esta cuestión como constitutiva en la propia identidad de nuestra Ciudad. Siguiendo esta línea, se propone el diálogo de saberes y experiencias entre docentes y estudiantes del Liceo Víctor Mercante en su rol de extensionistas, junto a las comunidades educativas de escuelas públicas de La Plata, pudiendo con ello generar conocimientos y producciones que actúen como transformadores de la realidad cotidiana en la que se desenvuelven alumnos y docentes, donde se intenta lograr el fortalecimiento de los vínculos entre los colegios pre-universitarios y otras escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires. Por otra parte, se busca desarrollar procesos de investigación-acción-reflexión que permitan construir y consolidar conocimientos, destrezas, actitudes y valores, estableciendo redes solidarias interinstitucionales entre quienes conforman el proyecto, como así también con otros actores de la comunidad escolar. Consideramos fundamental para el desarrollo del proyecto la intervención de equipos interdisciplinarios por lo que se cuenta en él con estudiantes y graduados de las carreras Historia y Geografía, Filosofía, Psicología, Antropólogos y Diseñadores en Comunicación Visual.

Palabras clave: Inmigración, Discriminación, Extensión, Escuelas.

1. FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta las áreas de vacancia para espacios de reflexión sobre problemas sociales en grupos juveniles, en este proyecto nos proponemos realizar jornadas de debate sobre la problemática de la discriminación en el marco de la escuela secundaria, considerando que es en este nivel educativo donde se torna esencial la visibilización y el tratamiento de la migración, asociada a la estigmatización y xenofobia como prácticas frecuentes de discriminación. La propuesta apunta al abordaje de dicha cuestión, como una problemática que atraviesa el desarrollo de las identidades en el ámbito educativo, donde específicamente abordamos la xenofobia como dilema¹.

El marco teórico que envuelve al proyecto entiende a la extensión como un espacio de construcción colectiva y no como una mera acción de transferencia. En este sentido, el proyecto posiciona a docentes y estudiantes del Liceo Víctor Mercante en el rol de extensionistas, para actuar en un encuentro de saberes con la comunidad educativa, reflexionando sobre ésta problemática que la atraviesa. Los objetivos generales se inscriben en un modelo de extensión crítica que se compromete con la búsqueda de una construcción de sociedad asentada en los mismos principios de igualdad e inclusión, promoviendo la mitigación de la xenofobia y la forma de contrarrestar los efectos de la discriminación en cualquiera de sus formas en el contexto áulico.

Entendemos a la extensión como un área de transformación que plantea desafíos complejos tanto para quienes la ejecutan, como para las universidades en sus roles de instituciones ejecutoras, siendo a su vez la base donde se sustentan los enlaces de saberes. Como menciona de Sousa Santos (2006) *“la reforma de la universidad debe conferir una nueva centralidad a las actividades de extensión (con implicaciones en el*

¹ La xenofobia se refiere a un acto de discriminación desprendido del racismo, donde se ejerce el desprecio hacia aquellas personas inmigradas de otras naciones (INADI, 2016).

currículo y en las carreras de los docentes) y concebirlas, de modo alternativo al capitalismo global, atribuyendo a las universidades una participación activa en la construcción de la cohesión social, en la profundización de la democracia, en la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y en la defensa de la diversidad cultural” (Santos 2006: 66).

Desde esa perspectiva, coincidimos con el concepto de extensión propuesto por la Universidad de la República (Uruguay) que en 2009 propone a la misma como *“un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar, como proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular. Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social. Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión pedagógica, constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora” (U.R. 2010:15-16).*

Si la universidad es una institución íntimamente ligada a la sociedad, ya sea a través de su función pedagógica como desde la investigación, es lógico que también se vincule con ella - de la que forma parte - desde una función que apunte a la búsqueda de solución de las problemáticas sociales, de los conflictos inherentes a la realidad social. Esa búsqueda de respuesta a los problemas se realiza desde el campo académico, donde se genera el conocimiento que posee el extensionista en su llegada al territorio y su accionar como actor en éste área. Es decir, se reproduce el formato del aula donde el docente transmite contenidos al estudiante y se produce un *feedback* entre todos los actores involucrados. De esa manera, la extensión se convierte en una actividad de transferencia de conocimientos de la universidad a la comunidad (Larrosa 2003), esperando enriquecer a todas las partes de manera recíproca y horizontalmente.

Si desde el discurso, la función de la extensión implica contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, es posible pensar en otra concepción para su abordaje y tratamiento. No llevar esas posibles soluciones, sino pensarlas junto a

quienes padecen los problemas. Como menciona Freire (1984), el objetivo no radica en la imposición del saber, sino en permitir la reflexión y el análisis entendiendo a la extensión como una forma de comunicación y de diálogo, centrado en las ideas que parten del concepto de *“diálogo de saberes”* que él mismo propone.

Esta noción reconoce la existencia de un proceso de comunicación en el que interactúan dos formas de conocimiento, el conocimiento científico y el conocimiento popular. Este diálogo es posible cuando se le da legitimidad al saber popular, sin encasillar ni jerarquizar al conocimiento, sino empoderándose en el saber y en el compartir del mismo. En esa instancia, estamos ante una relación horizontal de enseñanza- aprendizaje y es ahí donde se asimila la extensión al acto educativo. Por otra parte, el diálogo permite *“problematizar el propio conocimiento en su relación con la realidad concreta”* (Freire 1984: 48). Comprender dicha noción nos lleva al modelo de educación popular propuesto por Freire, quien opone a la que él denomina *“educación bancaria”*, *“una educación liberadora, problematizadora que, a diferencia de aquella, que transfiere o transmite conocimientos, ésta consiste en un verdadero “acto cognoscente”* (Freire 2009: 84; entrecomillado del autor).

El traspase conceptual del campo investigativo al de extensión, propone la participación de todos los actores en dicho proceso, quedando inmiscuidos quienes son ‘objeto’ de la investigación para convertirse en ‘sujetos’ activos en la producción de saberes, volviéndose esenciales en dicho proceso. En esa misma línea, también tendrá lugar el método de investigación creado por Fals Borda denominado *Investigación Acción Participativa*. Una metodología del campo de las ciencias sociales que implica la producción colectiva de conocimientos, cuyo propósito al igual que el que plantea Freire, consiste en el encuentro de los hombres para la transformación social (Lander 2001).

Freire (1984) considera que *“la extensión es un verdadero acto educativo y, como tal, no debe incluir aquellas acciones que propongan una transmisión de saber-conocimiento, que intenten imponer o manipular otros saberes catalogados de inferiores. Cuando esto se hace, se intenta domesticar más que educar. Lo que se genera en el otro es, más bien, una repetición de contenidos- acciones y conocimientos, y un mecanicismo inconsciente”* (Freire 1984:11-12). En esta propuesta queda por

entendido que la existencia de horizontalidad entre las partes interactuantes es fundamental, para romper con la lógica de subordinación entre el educador y el educando, ya que ambas son inescindibles en el mismo proceso.

1.1 Lineamientos generales y antecedentes de la problemática

La migración en Argentina no es solo un hecho anclado en la historia del país, sino que la recepción de poblaciones migrantes² ha sido permanente aunque hayan variado los perfiles de los inmigrados como así su procedencia, factores y motivaciones, habiendo ocurrido cambios cuantitativos a lo largo de la historia del país en torno a los siglos XX y XXI. Ésta realidad, ha generado un complejo panorama socio-cultural en distintas ciudades del país donde la discriminación hacia ciertos colectivos migrantes es un tópico ineludible, que debe ser cuidadosamente abordado sobre todo en el ámbito escolar. La discriminación es una problemática que debe ser tratada en las escuelas como espacio de construcción identitaria, ya que en este entorno se reproducen discursos y prácticas que anidan en la sociedad como prejuicios y estigmas sobre el inmigrante como representante del “*mal social*” (Porraz Gómez, 2014).

Nejamkis (2016) plantea que en la Argentina, el rol de ‘indeseable’ asignado al migrante limítrofe, cimentó bases estereotipadas y xenófobas que hoy persisten en el discurso colectivo como acto discriminatorio³. En este sentido, en los últimos años se han promovido en los distintos espacios educativos, diversos planes de acción para la inclusión social de estos grupos. Es así, que como objetivo principal el proyecto espera generar estrategias que permitan visibilizar, debatir y desmitificar las concepciones y prejuicios instalados que dividen a los grupos de diversos orígenes étnicos, religiosos, políticos y socioculturales, valorando la riqueza que otorgan a las sociedades los

² En este trabajo con el término de migrantes se englobará a todos los individuos y grupos que se movilizan o ya lo hicieron asentándose de manera definitiva o no en un nuevo lugar de residencia, cruzando una frontera administrativa sea esta o no internacional. En el caso de este proyecto, se trabaja con inmigrantes arribados a la Argentina principalmente a los provenientes de países limítrofes como Paraguay y Bolivia y del Perú como el país sudamericano no limítrofe con valores representativos de inmigración.

³ En nuestro país existe la Ley de Actos Discriminatorios N° 23.592, la cual considera el acto de discriminar como el impedimento, obstrucción, limitación y menoscabo del pleno ejercicio de los derechos y garantías de un individuo utilizando en argumentación las condiciones del “otro” como etnia, género, religión, adhesión política, entre otras. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1988).

procesos de interculturalidad. Se apunta a potenciar el desarrollo de actitudes y prácticas de respeto a la diversidad, favoreciendo el compromiso de las instituciones intervinientes.

Se pretende instalar dicha problemática como tema en la agenda escolar, desde una perspectiva interdisciplinar y de Derechos Humanos para poder seguir construyendo buenas prácticas en el lugar que nos compete que es el contexto áulico, como menciona de la Canal (2016) *“desmitificar las creencias acerca de los migrantes indeseables, es fundamental en la construcción de horizontalidades y en la integración de la comunidad en la que habitan; la falta de políticas sociales dedicadas a estas problemáticas no es un detalle menor”* (de la Canal 2016: 92). La oportunidad de abrir un campo de debate como el que intentamos desarrollar con el proyecto, consideramos que propone la conjunción necesaria de capacidades, habilidades y predisposición de los actores para llevarse a cabo de una forma eficiente, aportando diversas maneras de desterrar la discriminación en la escuela, aunque es ésta una tarea compleja y ardua.

Por otra parte, la sanción de la “Nueva” Ley de Migraciones 25.871⁴, estableció un marco normativo que explicitó los derechos de los migrantes, adoptando un claro posicionamiento contra la discriminación como lo indica el artículo 3 inciso f al *“asegurar a toda persona que solicite ser admitida en la República Argentina de manera permanente o temporaria, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales vigentes y las leyes”*, el artículo 4 que garantiza el derecho a la migración *“sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”* y el artículo 6 en el que se hace manifiesta la obligación del Estado como garante del *“acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud,*

⁴ Se reemplaza la Ley General de Migración y de Fomento de la Inmigración N° 22.439 sancionada en 1981. Según Novick, S. (2018) la Ley militar llevaba muchos años ya (20) haciendo dificultoso sancionar una nueva, incluso teniendo en cuenta lo que la autora menciona como *“falsos argumentos introducidos desde el Poder Ejecutivo”* respecto a la migración limítrofe a la Argentina (véase <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-pol%C3%ADtica-migratoria-argentina-contrapelo-de-la-tendencia-mundial>)

educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social". Domenech (2008) plantea que *"comienzan a aparecer indicios de una reconfiguración de los discursos y prácticas estatales frente a las migraciones internacionales, inaugurándose una retórica de la inclusión basada en la perspectiva de los derechos humanos, la ciudadanía comunitaria y el pluralismo cultural, frente a la retórica de la exclusión predominante en la década de los noventa"* (Domenech 2008:4).

La problemática de la discriminación constituye un tema de constante actualidad en nuestro país, con la asunción del actual gobierno en el año 2015 y la posterior promulgación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2017 por parte de la elite gobernante, se ponen de manifiesto ciertas contradicciones con respecto a la "Nueva Ley", introduciendo factores de seguridad y criminalización de la migración, e incrementando el endurecimiento de medidas que impiden el ingreso y permanencia de migrantes en el país. De esta manera se accionan ciertas medidas que promueven las expulsiones exprés y reducen las garantías procesales de las personas, además de vulnerar el derecho de defensa⁵. Cabe resaltar que en este caso se deberá revisar la Ley 25.871, particularmente el Artículo 29 en el que se reglamentaron cuáles son los hechos y circunstancias que bastarán para negar la estancia regular en el país.

La nueva gestión del gobierno asegura que se mantendrán las políticas migratorias gestionados durante la era Kirchner y que se intentarán generar políticas de inclusión a los migrantes, siendo que están de acuerdo en que ésta Nación se beneficia y enriquece como lo ha hecho desde un principio con el aporte del trabajo y la cultura del inmigrante, aunque esta cuestión ha generado controversias, ya que concretamente los discursos de las elites gobernantes han mostrado ciertas contradicciones al momento de trazar un lineamiento entre el discurso y la acción mediante la promulgación y sanción de resoluciones sobre la cuestión.

Al DNU 70/2017 se suma la Resolución 249-E/2017 del Ministerio de Agroindustria en el relanzamiento del programa de Cambio Rural, cuya finalidad reside en asistir

⁵ El DNU fue decretado el 27/01/ 2017 y modifica el art. 20 de la Ley 25.781, habilitando la ejecución de expulsiones exprés y la retención preventiva de migrantes. Se apeló al "alto porcentaje de la población extranjera en cárceles argentinas, y delitos menores consumados por extranjeros". Denunciado por organizaciones de Derechos Humanos. Se declara en marzo de 2018 la 'invalidez constitucional', por incumplimiento de requisitos para la sanción de la norma.

técnicamente a grupos de pequeños productores, expresando como requisito para acceder al mismo el *“ser nacido en territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo”* (Res 249-E, 2017). Esta disposición excluye a gran parte de la población del sector, si se tiene en cuenta que la mayoría de los productores agrícolas provienen de países limítrofes. Entendemos un doble discurso por parte del gobierno de turno, ya que a medida que se legislan nuevas acciones, se evidencian con más fuerza las contradicciones en cuanto a la migración en el país y la garantía de derechos de los migrantes.

2. OBJETIVOS GENERALES

Se plantearon una serie de objetivos generales en el comienzo del proyecto sin que ello signifique que sean inflexibles, la dinámica de trabajo generada por todos los actores en el contexto áulico, requiere de la constante revisión, actualización y ajuste para el funcionamiento coherente de los talleres, por lo que anualmente los objetivos pueden variar en función de las necesidades que el equipo contemple y la comunidad requiera, algunos de ellos son los siguientes:

- Fomentar cambios en las conductas de los diversos actores, que apelen a la sensibilización de la problemática de la discriminación en la escuela y su mitigación.
- Promover el reposicionamiento subjetivo y empoderamiento de las personas que han transitado por alguna forma de discriminación.
- Instalar en la agenda escolar la problemática de “La Inmigración, la identidad y la discriminación”, como eje transversal desde una perspectiva de Derechos Humanos.
- Promocionar la extensión a través del diálogo de saberes para la construcción conjunta de conocimientos, interinstitucional y educativo del partido de La Plata, entre los niveles de grado y pre-grado.
- Favorecer en el aspecto vocacional a los destinatarios del proyecto, quienes podrán desarrollar y reafirmar su interés por el estudio de las temáticas aquí propuestas.

3. METODOLOGÍA

El proyecto parte del supuesto que entiende como cuestión fundamental, la necesidad de romper con la tradicional estructura disciplinar del proceso de enseñanza-aprendizaje y estimular el abordaje de la problemática de la discriminación en la escuela, desde distintos campos académicos y de gestión institucional, apelando al aporte interdisciplinar. La metodología se apoya en el trabajo de un equipo conformado por investigadores y docentes sociales, hasta profesionales de arte y diseño para la elaboración de los talleres, que son llevados a las escuelas participantes. La lectura y debate de material bibliográfico, la capacitación durante el seminario interno y la participación en talleres de Derechos Humanos, junto a las diversas miradas disciplinares que buscan estimular y motivar el proceso creativo de preparación de estas actividades, y su puesta en práctica de forma adecuada, son partes de los métodos y técnicas elegidos para la realización del proyecto.

Los talleres en las escuelas se desarrollan en encuentros presenciales de dos horas reloj cada uno, en los que se registran las inquietudes existentes entre el alumnado, propiciando el debate de ideas, la reflexión y la formulación de propuestas y alternativas concretas en relación con el tema abordado. Son coordinados por los miembros del equipo docente del Liceo Víctor Mercante, y los alumnos de dicha Institución participan como colaboradores extensionistas, además de otros integrantes del proyecto.

Cada taller cuenta con instancias expositivas, lectura y análisis del material bibliográfico que se pone a disposición de los destinatarios, y de la realización una actividad práctica específica propuesta en cada taller. Se utiliza para ello, material elaborado en instancias previas de investigación por el grupo de trabajo, además del material teórico de referencia en la temática. La participación y la invitación a la reflexión son instancias indispensables en el proceso educativo. Consideramos que otorgan la posibilidad de plantear, debatir e intercambiar de forma fluida y coherente, respecto de otras alternativas que pudieran ser más estancas y no ofrecen el dinamismo necesario para el desarrollo de los talleres y jornadas que se llevan a cabo.

3.1. Actividades desarrolladas

Dentro del conjunto de actividades que se realizan en el equipo y en el intercambio interinstitucional podemos mencionar las siguiente:

- Reuniones mensuales con el objetivo de intercambiar ideas, construir conocimiento y preparar las jornadas y talleres de reflexión en las escuelas.
- Conformación de Comisiones de Trabajo por cada escuela destinataria e integradas por docentes y estudiantes.
- Búsqueda y análisis de material bibliográfico y adecuación de los mismos al nivel secundario.
- Preparación de Seminarios para el equipo de trabajo.
- Seminario Interno de capacitación sobre la extensión universitaria, movilidad de la población, migraciones y discriminación.
- Taller y Conversatorio sobre Derechos Humanos, con especial énfasis en Derechos de los Migrantes y la Ley Nacional de Migraciones 25.784. Estos fueron efectuados por la Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación.
- Presentación de talleres en la Semana de Promoción de la Extensión en la Facultad de Trabajo Social.
- Lectura de material educativo en relación a la metodología de aula-taller y elaboración de materiales de trabajo para los destinatarios de las jornadas.
- Jornadas y Talleres de Reflexión en las escuelas: Escuela de Educación Secundaria N° 11; Escuela de Educación Secundaria N° 46; Escuela de Educación Media N° 20; Escuela de Educación Media N° 25; Escuela de Educación Media N° 26; Bachillerato de Bellas Artes y Liceo Víctor Mercante. Están previstos más talleres en la Escuela Agraria y en la Escuela de Educación Media N° 18 (Cárcel) de Olmos.
- Invitación a participar del proyecto a docentes y estudiantes de las escuelas destinatarias.
- Encuentro con la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación a fin de reflexionar acerca de los mecanismos de intervención en casos de discriminación y xenofobia, como así también pautas para la formación de nuevos talleristas.
- Relevamiento fotográfico documental del proceso de trabajo.
- Redacción de informes parciales y finales.

- Las Jornadas de discusión, reflexión y debate entre las escuelas participantes que se realizan y continuarán son en total dos, la primera Jornada para introducir el tema y la problemática e identificar prácticas discriminatorias. Se realiza en cada institución escolar y tiene una duración de 2 horas reloj aproximadamente. La segunda Jornada con el fin de desarrollar estrategias y productos para hacerle frente y encontrar formas más igualitarias e inclusivas de vincularse. También se efectúan en cada institución con la misma duración que la anterior, en tiempos aproximados.

3.3. Los recursos

Para llevar adelante el conjunto de propuestas y actividades, se utilizan una variedad de recursos de características flexibles entre los que separamos en dos tipos:

- Recursos humanos: el abordaje interdisciplinario de todo el equipo de extensión al igual que los docentes de las escuelas participantes, los ayudantes del área de informática de las escuelas, los preceptores, las autoridades, los bibliotecarios y todos los estudiantes.
- Recursos materiales: computadoras, proyectores, cámaras fotográficas o celulares, fotocopias, útiles escolares, láminas, material audiovisual.

3.4. Actividades Continuas

Dentro de las actividades generales, se realiza un conjunto de actividades continuas de formación, adecuación y consulta entre las que podemos mencionar:

- Contacto permanente con el Consejo Social de la UNLP y la Coordinadora Migrantes, al igual que con el INADI.
- Difusión de las actividades del proyecto de Extensión mediante la publicación de actividades en la página web del Liceo Víctor Mercante.

4. FACTIBILIDAD

El Proyecto ha sido aprobado durante el ciclo lectivo 2016 y 2017, por el Banco de Evaluadores de la Secretaría de Extensión del Liceo Víctor Mercante. En el presente ciclo lectivo 2018, fue acreditado con subsidio del Banco de Evaluadores de la Secretaria de Extensión de la UNLP. Se han realizado numerosas actividades de extensión en el Colegio, evidenciándose un fuerte compromiso de las partes y responsabilidad, para abordar las problemáticas sociales coyunturales y una buena disposición al momento de participar de ello.

Durante el año 2016, el proyecto estuvo enfocado en el abordaje de la cuestión de la inmigración, identidad y discriminación en la localidad de Berisso, en donde se llevaron a cabo diversas actividades en la Escuela Media N° 3, donde participaron activamente en la elaboración de documentos, encuestas, entrevistas y producciones, que fueron presentados en la Fiesta Nacional del Inmigrante, realizada anualmente durante el mes de septiembre y octubre en la Ciudad de Berisso.

Durante el año 2017, el equipo de trabajo decidió enfocarse en la cuestión de la discriminación en las comunidades migrantes en el Gran La Plata y trabajó especialmente con la Escuela de Educación Media N° 20, siendo ésta una escuela para adultos, que presenta un número importante del alumnado que procede de países limítrofes a la Argentina.

La continuidad del proyecto está garantizada por la relevancia y el alcance de la problemática que se desarrolla, cuya complejidad exige de años de trabajo y compromiso por parte de los actores intervinientes. Los estudiantes participantes irán variando a lo largo del tiempo, mientras los objetivos del proyecto si bien se podrán mantener, se ubica en una postura flexible con respecto a los mismos, esperando el continuo apoyo institucional.

La replicabilidad del proyecto se fundamenta en la problemática abordada, tanto de la inmigración como de la discriminación como temas que atravesaron la sociedad pasada y lo hacen en nuestro presente.

5. RESULTADOS PARCIALES

Hasta el momento y a partir de la experiencia de los años anteriores y el desarrollo del presente ciclo, se mencionan a continuación una serie de resultados parciales sobre el proyecto actual:

- Se concretaron hasta la fecha un total de 10 talleres en diferentes escuelas y en el que participaron aproximadamente 220 estudiantes junto al equipo de extensión, que reflexionaron y debatieron sobre la problemática que aquí se aborda.
- Se logró constituir un verdadero equipo de trabajo interdisciplinario, en donde el diálogo de saberes y la organización coordinada de actividades, se vio reflejada en los aportes productivos de parte de todos los integrantes, como así también el aumento de la demanda de jornadas en las escuelas intervinientes.
- Se está elaborando un documento de trabajo para compartirlo con las escuelas que están participando del desarrollo del proyecto.
- La participación en un proyecto de estas características permite hacer frente a las problemáticas que día a día suceden en las aulas, a partir de contenidos de Geografía, pero con una perspectiva en Derechos Humanos.

Esperamos continuar con el desarrollo de actividades que puedan vincular a los diferentes niveles educativos, incluyendo cada vez a más participantes ya sea desde las instituciones que proponen como de las que los reciben, esperando fortalecer no solo los vínculos sino también el conocimiento y los saberes.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Decreto 20/2017. Modificación. Ley 25.781. Disponible en: http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/residencias/Decreto_70-2017.pdf
- de la CANAL, R. 2016. Aportes de la temática migratoria en el Programa Jóvenes y Memoria. En: *Huellas*, Vol. 21 (1). Sección Aportes para la Reflexión. Santa Rosa.
- DOMENECH, E. 2008. El discurso estatal sobre migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión.
- INADI, 2016. Racismo y Xenofobia. Hacia una Argentina intercultural. Disponible en: <http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp->

content/uploads/2016/03/racismo-y-xenofobia-hacia-una-argentina-intercultural.pdf

- NEJAMKIS, L. 2016. Políticas migratorias y dictadura militar en Argentina (1976-1983): la construcción de un modelo migratorio. *Perfiles Latinoamericanos* 24 (pp. 7-29).
- Ley de Actos discriminatorios N° 23.592 (1998). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20465/norma.htm>
- Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 (2003). Disponible en: [http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro Ley 25.871.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf).
- DE SOUSA SANTOS, B. (2006). La universidad popular del siglo XXI. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales-UNMSM. Perú.
- FREIRE, P. (1984) “¿Extensión o Comunicación?”. *La concientización en el medio rural* (1984) Siglo XXI Editores. Uruguay.
- Novick, S. (2018) La política migratoria argentina a contrapelo de la tendencia mundial. En: Voces en el Fenix. (pp. 7-11). Buenos Aires.
- LARROSA, J. (2003) “La experiencia y sus lenguajes”. En: CANO MENONI, A. (2014). La extensión universitaria en la transformación de la Universidad Latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos. CLACSO
- LANDER, E. (2001). “Pensamiento crítico latinoamericano: la impugnación del eurocentrismo”. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Disponible en: <https://www.tni.org/files/Impugnaci%C3%B3n%20del%20eurocentrismo.pdf>
- PORRAZ GÓMEZ, I. (2014). Mas allá del sueño Americano. Jóvenes migrantes retornados a las Margaritas. CESMECA. Chiapas. México.

7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- BUJÁN, J.A. (Dir.) (2016). Migrantes y discriminación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: *Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI*.
- BUJÁN, J.A. (Dir.) (2016). Derecho a la educación sin discriminación: guía temática. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: *Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI*.
- CHACÍN, B. (2008). La generación del conocimiento en la extensión universitaria. Editorial de la UPEL-IMPM. Venezuela.
- CASTRO ESTRADA M. L. C. *et al.* (2016). Abrir las aulas: el vínculo entre docencia, investigación y vinculación comunitaria. En: *Revista Brasileira de Educação*. 21(66). Río de Janeiro. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-24782016000300737&script=sci_abstract&tIng=es
- CONTRERAS, J. (Comp.) (1994). Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad. Madrid: Talasa.
- DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 70 (2017). *Poder Ejecutivo Nacional*.
- FREIRE, P. (2009). Pedagogía del oprimido. 3ra. ed. de la reimp.. Ed. Siglo XXI. Argentina.
- *LEY DE MIGRACIONES 25871 (2003)*. *Poder Ejecutivo Nacional*.
- MAFFIA, Marta M. (2002). Dónde están los inmigrantes. Ediciones Al Margen. Argentina.
- MARMORA, Lelio (2003). Las políticas de migraciones internacionales. Madrid *Ed. Paidós*.
- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN (2017). Resolución 249-2017. Disponible en: <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-249-2017-ministerio-de-agroindustria>
- MENÉNDEZ, G. *et al.* (2013). Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. UNL. Argentina.
- NOVICK, S. (Comp.) (2015). Seminario Permanente de Migraciones: 20 años. *Buenos Aires: Catálogos*.

- IOÉ, C. (2000). Discriminación de los inmigrantes en el trabajo. En: *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 91-102.
- RIAGA, C. O., y RUBIANO, M. E. M. (2011). La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. En: *Educación y Educadores*, 14(2), 7.
- PENCHASZADEH, A.P. (2014). Política y hospitalidad. Disquisiciones urgentes sobre la figura del extranjero. *Buenos Aires*. Eudeba.
- SALGADO, Judith (2003). Discriminación, racismo y xenofobia. *Revista Aportes Andinos N° 7. Globalización, migración y derechos humanos*. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh>
- TOMMASINO, H. y CANO, A. (2016). Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. *En Revista Masquedós*. N° 1, Año 1, (pp. 9-23). UNICEN. Tandil
- TOMMASINO, H. y CANO, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, (67), 7-24. Distrito Federal. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/373/37344015003.pdf>
- CANO MENONI, A. (2014) La extensión universitaria en la transformación de la Universidad Latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos. CLACSO. Buenos Aires.
- ZAFFARONI, E. (1997). El racismo como estructura discursiva contra los derechos humanos. En: *Dereito e Ciudadania*. Año 1(2). (pp.: 113-124). Praia.

8. PÁGINAS CONSULTADAS

- <https://www.elobservador.com.uy/la-xenofobia-argentina-pleno-auge-n1006398>
- <http://www.inadi.gob.ar/>
- www.vocesenelfenix.com

9. IMÁGENES ANEXAS

Imagen Nro. 1.



Archivo fotográfico del Equipo de Extensión 2018. Taller en Escuela de Educación Secundaria N°11 Juan Mantovani, Ciudad de La Plata.

Imagen Nro 2



Archivo fotográfico del Equipo de Extensión . Taller en la Escuela de Educación Secundaria Nro. 46. Ciudad de La Plata.